



DECRETO N° 964  
 CHIGUAYANTE, 14 MAY 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°786 de fecha 14 de Abril de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "Adquisición de uniformes para dama temporada invierno 2014"; Licitación N° 2771-28-LE14, denominada "Adquisición de uniformes para dama invierno 2014"; Cuadro de oferta recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa; Cuadro de evaluación técnica; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05 de Mayo del 2014; Oferta del proveedor: **MARIA JOSEFINA BLUMEL ANCAN**, Rut. **3.604.917-0**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :  
 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-28-LE14, denominada "Adquisición de uniformes para dama invierno 2014", correspondiente a:

CANTIDAD	DESCRIPCION
44	Chaquetas blazer, material de invierno lana peinada, modelo clásico, corte clásico, entallada, dos botones, bolsillos. Se aceptan alternativas de modelos.
44	Pantalones, material de invierno lana peinada, modelo clásico, corte clásico, Se aceptan alternativas de modelos.
44	Blusas, tipo camisera, material invierno poliéster/viscosa, entallada, con cortes traseros, manga larga, tono de acuerdo al traje. Se aceptan alternativas de modelos.
44	Pañoletas de seda, a tono al uniforme

A la Empresa: **MARIA JOSEFINA BLUMEL ANCAN**, Rut. **3.604.917-0**, por un monto total de \$5.015.826.- (Cinco millones quince mil ochocientos veintiséis pesos), impuestos incluidos.

2.- Destínese la adquisición de uniformes para dama temporada invierno 2014 a la dirección de Administración y Finanzas.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.02.002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ERIX LAGOS MARTINEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/SSV/HCHN/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 14 MAY 2014... HORA... 11:25  
 PROCEDENCIA... ADM. NOV.  
 FIRMA... vsu f  
